

RES. N° 437/10
Salta, 9 de junio de 2010
Expte. N° 6.153/10

VISTO: La nota presentada por el alumno Raúl Javier MONTERO SADIR, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la Segunda Edición por Módulos de la Quinta Edición; y

CONSIDERANDO:

Que el Punto 6.1 de la Resolución CS. N° 284/04 – 3 ° Edición, expresa: “También se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a otra edición, ya que los contenidos y exigencias son similares.”

Que el alumno Raúl Javier MONTERO SADIR aprobó los Módulos I (Acta N°146/03), Módulo II (Acta N°147/03), Módulo III (Acta N°241/04), Módulo IV (Acta N°222/03), Módulo V (Acta N°221/03) y Módulo VI (Acta N° 220/04) como alumno de la segunda edición.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs.7 del expediente de la referencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 06/10 de fecha 1 de junio de 2010.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° .- TENER POR INCORPORADO al Raúl Javier MONTERO SADIR, L.U. N° 595.580, al dictado de la Quinta Edición (Salta) de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2010.

ARTICULO 2° .- RECONOCER los Módulos aprobados por el Cr. Raúl Javier MONTERO SADIR, L.U. N° 595.580, durante el dictado de la Segunda Edición por los Módulos de la Quinta Edición que ha continuación se detallan ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos**, nota: 7 (siete) de fecha 21/02/03, Libro 101, folio 184, acta 146.
- **Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales**, nota: 5 (cinco) de fecha 06/06/03, Libro 101, folio 187, acta 147.
- **Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Rentas y sobre los Patrimonios**, nota: 7(siete) de fecha 13/08/04, Libro 101, Folio 314, acta 241.



caj

- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**, nota: 7 (siete) de fecha 15/08/03, Libro 101, Folio 289, Acta 222.
- **Módulo V: Administración Tributaria**, nota: 8 (ocho) de fecha 11/07/03, Libro 101, Folio 286, acta 221.
- **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**, nota: 7 (siete) de fecha 27/02/04, Libro 101, Folio 283, acta 220.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER al Cr. Raúl Javier MONTERO SADIR, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv



NORMA A. VILCA
Directora Académica



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO